

1197 CONCON,

12 MAY 2017

DECRETO ALCALDICIO N° \_\_\_\_\_ /

**ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- a) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- b) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- c) Decreto Alcaldicio Presupuestario N°67 del 30 de Diciembre 2016, que Aprueba Presupuesto de Educación año 2017.
- d) Ord.N°263 de fecha 07 de Marzo del 2017, del Sr. Alcalde donde solicita Apertura de Cuenta Corriente a la Contraloría General de la República.
- e) Oficio N°4112 de fecha 15 de marzo del 2017, de la Contraloría General de la República, donde autoriza Apertura de cuenta Corriente.
- f) Mail de fecha 22 de marzo del 2017, del Banco Estado, asignando cuenta corriente N° 23009000321, para la administración de los Fondos FAEP.
- g) Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1. **AUTORICESE** la Apertura de la Cuenta Corriente N°23009000321, denominada I. Municipalidad de Concón "FAEP", para la Administración de Fondos Apoyo Educación Pública.
- 2. **DESIGNESE** a los siguientes funcionarios como giradores de la cuenta corriente anteriormente mencionada, quienes firman en conjunto e indistintamente, como se detalla a continuación:

N°	Nombre	RUT
1	Paola Opazo Pulgar	[REDACTED]
2	María Rojas Cifuentes	[REDACTED]
3	Gerardo González Valdés	[REDACTED]
4	Benito Urrutia Cisternas	[REDACTED]
5	Maria Liliana Espinoza Godoy	[REDACTED]

- 3. **AUTORÍCESE** Traspaso de Fondos de la cuenta N°23009000127 denominada, I. Municipalidad de Concón "Fondos Educación" a la cuenta N°2300900321 denominada I. Municipalidad de Concón "FAEP", por un monto de \$ 321.993.351, (trescientos veintiún millones novecientos noventa y tres mil, trescientos cincuenta y un pesos)

- 4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
ALCALDE

**DISTRIBUCION:**

- Secretaria Municipal
- Control
- Administración y Finanzas
- Archivo D.A.E.M.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado